

## MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA ASEGURAR QUE LOS DATOS PERSONALES SOLO SE ENTREGUEN AL TITULAR O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADOS

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO UNIDAD DE TRANSPARENCIA







## Mecanismos establecidos por la Unidad de Transparencia Solicitudes de Derechos ARCO dentro del INEHRM

El Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México comprometido con dar respuesta de manera eficiente a las solicitudes de derechos ARCO, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, hace del conocimiento los siguientes mecanismos establecidos por su Unidad de Transparencia, señalándolos a continuación:

Una vez realizada la solicitud de ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales ante la Unidad de Transparencia del INEHRM, con la finalidad de que el Instituto se encuentre en posibilidades de realizar la entrega de la respuesta respectiva, es necesaria la acreditación de la identidad de la persona titular de los datos personales; de modo que una vez fijada la modalidad y en su caso, realizado el pago de reproducción respectivo, su recepción deberá realizarse previa muestra de su identificación oficial legible, íntegra (ambos lados) y vigente, a través, de cualquiera de las opciones siguientes:

- 1. Deberá ingresar al portal electrónico de la PNT <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> habilitando un usuario personal con un correo electrónico.
- 2. Mediante cita, en la Unidad de Transparencia del INEHRM, con domicilio en Barranca del Muerto número 275 Planta Baja, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, código postal 03900; de lunes a viernes 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Ambas opciones podrán ser realizadas de igual modo a través de una persona representante de la persona titular de los datos personales, quien deberá acreditar su identidad y su representación correspondiente.

